



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

515-14

17 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.307/11

VISTO: La Resolución -D- N° 452/13 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas DIAZ, Estela del Pilar L. U. N° 611.018 y GUTIERREZ, Benita Z. L. U. N° 611.033 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Disfonía en los Docentes de la Escuela N° 4.644 Alte. BROWN. Salta -Capital ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas DIAZ, Estela del Pilar L. U. N° 611.018 y GUTIERREZ, Benita Z. L. U. N° 611.033 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día Viernes 19 de Diciembre de 2014 a Horas 15:00.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

515-14

17 DIC 2014

Salta,

Expediente N° 12.307/11

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. CARDOZO, Nancy Gladys

Lic. RANEA, Alicia Estela

Lic. MILLAN, Mónica Patricia

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mariát. Passamai de Zeitune
Lic. MARIAT. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa